CARTA DE ACEPTACIÓN DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS

San Martín de Loba, octubre 10 de 2022

DOCTORA:
NORALVIS ARROYO CERPA
Gerente ESE Hospital Local San Martín de Loba

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTA EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 3152 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA".

Respetados Señores:

Por medio de este documento, la **FUNDACION PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDO "FUNYESIK",** identificada con el NIT. 900.810.102 - 3, en adelante el "Proponente" manifestamos el conocimiento, aceptación y cumplimiento de todos y cada uno de los Requisitos Técnicos Mínimos contenidos en el pliego de condiciones y demás documentos de la presente convocatoria, en tal sentido me obligo con El Departamento a dar cumplimiento estricto a los mismos en caso de que se me adjudique el contrato a las siguientes actividades.

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.

El contratista se compromete a garantizar además de aquellas obligaciones que se deriven del objeto contractual, las siguientes:

1) Garantizar el suministro del personal idóneo y con la experiencia para desarrollar las actividades descritas en el Contrato Interadministrativo N° 3152 DE 2022, Clausula Segunda **"ALCANCE DEL OBJETO".**
2) Garantizar el suministro del personal idóneo y con la experiencia para desarrollar las actividades descritas en las Dimensiones: **CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, GESTIÓN DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA**, **DE**

LOS ANEXOS TECNICOS N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, DERIVADOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 3152 DE 2022. **El contratista deberá garantizar** el suministro del personal idóneo y con la experiencia **que se requiera en las fases de socialización, ejecución y elaboración de los informes exigidos por el contratante.**

3) **El contratista deberá con el supervisor del contrato, examinar y analizar cada anexo técnico, para determinar cada uno de los perfiles requeridos en lo concerniente con el Talento Humano.**
4) Mantener en absoluta reserva la información de que tenga conocimiento, con ocasión de la ejecución del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el Supervisor del presente contrato, el Acta de Inicio del mismo.
6) Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato.
7) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral Parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007, requisito que debe aportar el contratista con la cuenta de cobro.
8) Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento de la ejecución del objeto del contrato.

DIMENSION	ANEXO	ACTIVIDAD	PROPUESTA F.R.S
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	1	Realizar un desarrollo de capacidades dirigido al talento humano en salud (Médicos y enfermeras) en ruta de atención y ruta de promoción y mantenimiento para la Salud Mental, en Municipios priorizados del Departamento de Bolívar.	47.724.000
	2	Realizar un desarrollo de capacidades a 50 profesionales de salud (médicos y Enfermeras jefes) no Especializados en Salud mental, en MhGAP, con el propósito de superar las brechas de salud mental, dirigido a municipios priorizados del Departamento de Bolívar.	46.851.000
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES	3	Desarrollar juntamente con otras entidades públicas y privadas, acciones de promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables y de detección temprana para conmemorar las fechas significativas de cáncer y enfermedades huérfanas en municipios priorizados del departamento de Bolívar.	22.698.000
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	4	Seminario Taller “Una mirada a la lactancia materna y alimentación como derecho de los niños y niñas”	10.864.000
SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	5	Foro de prevención de las Violencias y los embarazos en adolescentes con actores y aliados	40.158.000
	6	Desarrollo de capacidades en la Ruta Materno Perinatal y de Promoción y Mantenimiento	63.729.000

	7	Curso de atención a víctimas de violencia sexual dirigido a profesionales de la salud	23.571.000
	8	Taller de entrenamiento en pruebas rapadas para VIH, Sífilis, Hepatitis B y C, de acuerdo con la resolución 1314 de 2020, dirigido al talento humano en salud de municipios priorizados del departamento de Bolívar.	28.809.000
GESTIÓN DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES	9	V foro departamental pellízcate por la Infancia con actores de la MIIAF y actores del proyecto pellízcate	47.724.000
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	10	Búsqueda activa de sintomáticos respiratorio y realización de baciloscopia a personas sospechosas de padecer la tuberculosis de acuerdo con lo emanado de la resolución 0227 de febrero del 2020 en los municipios de Talaigua, San Pablo y Santa Rosa Sur	66.348.000
	11	Búsqueda activa de sintomáticos de piel y realización de bacilos copia para identificar los convivientes y personas cercanas que sean sospechosos de padecer la enfermedad de Hansen acorde a lo estipulado en la resolución 0227 de febrero del 2020 en tres municipios priorizados	66.348.000
	12	Realizar un desarrollo de capacidades dirigido a los coordinadores PAI y médicos generales en municipios priorizados del departamento de Bolívar.	62.759.000
	13	Desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de la capacidad técnica para la implementación de la estrategia de gestión integrada para la Enfermedades Trasmitidas por Vectores en municipios priorizados en el Departamento de Bolívar.	64.020.000
	14	Desarrollo de capacidades para los profesionales del programa ampliado de inmunización (PAI) y Vigilancia en Salud Pública.	68.094.000
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	15	Caracterización entomológica y taxonómica para Chagas, encefalitis, Malaria, leishmaniasis en el municipio de Rio Viejo y Norosi	49.470.000
	16	Evaluación de coberturas, oportunidad y esquema completo de vacunación en los 45 municipios del departamento de Bolívar.	205.155.000
TOTAL			**914.322.000**

Atentamente,

YESIKA LIÑAN ATENCIO
C. C. 1.047.385.692 de Cartagena
Representante Legal - **FUNYESIK**